

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

905 GUADALAJARA

Doña Pilar Henar Mariscal, Secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara,

Anuncia: Que en el Sección I del Concurso 0000777/2010, referente el concursado Colamina, S.A., por auto de fecha 1 de diciembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La misma resolución ha acordado la formación de la Sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 1 de diciembre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120000411-1